

METROBÚS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2022. MB/DEPETI/**546**/2022.

Asunto: Justificación Agenda Regulatoria Referencia: Oficio ADIP/DGAJN/133/202

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

En atención al oficio ADIP/DGAJN/133/202_ recibido en fecha 18 de abril de 2022, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 6 de mayo se informe si Metrobús tiene previsto publicar alguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento para el periodo que comprende del mes de junio a noviembre de 2022.

Al respecto, tengo a bien señalar que la Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el periodo junio a noviembre de 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FREDY VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLÂNEACIÓN, EVALUACIÓN

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

C.c.c.p. Mtro. Roberto S. CapuanoTripp. Director General, Metrobús

Calle Hamburgo 213, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS